

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2295-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-0257-O, predio No. 801671, a favor de la Liga Deportiva Barrial González Suarez - Barrio La Raya (actualización de ficha catastral). EXP. PM. No. 2022-01384

Señor Magíster
Paul Esteban Romero Osorio
Subprocurador de Asesoría de Uso y Ocupación de Suelos
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE SUELO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2022-0257-O de 09 de septiembre de 2022, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente:

“En atención al oficio Nro. GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2154-O de 31 de agosto de 2022, suscrito por la Abg. Lida Justinne García Arias, Administradora Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual remite la documentación pertinente, a fin de continuar con el proceso de suscripción del Convenio para la Administración y Uso a favor de la Liga Deportiva Barrial González Suarez - Barrio La Raya, al respecto me permito indicar y solicitar lo siguiente:

De la revisión de la documentación remitida por la Administración Zonal Eloy Alfaro, se ha detectado en el Informe Técnico STHV-DMC-UCE-2022-1790 de 11 de agosto de 2022, que en el 1.1. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS, consta en la RAZÓN que según Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2021-0356 de 09 de diciembre de 2021 de la DMGBI, el inmueble es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por constituir relleno de quebrada de acuerdo a lo que establece el Código Orgánico de Organización territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, Art. 417 literales d) y e), informe que deja insubsistente la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-3112-O de 15 de agosto de 2022.

Por lo expuesto y de acuerdo a la reunión mantenida el 08 de septiembre de 2022, con la Secretaria de Ordenamiento Territorial y la Administración Zonal Eloy Alfaro, se estableció la necesidad de solicitar a su dependencia la actualización del Informe Técnico No. DMGBI-ATI-2021-0356 de 09 de diciembre de 2021, previo a la emisión del informe legal solicitado. (...)”

Al respecto, se informa:

Marco Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente.

Título III – Del Catastro Inmobiliario Ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito

Capítulo I, disposiciones generales, sección I, ámbito de aplicación, competencias, definición, finalidad, objetivos y clasificación de los bienes inmuebles

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2295-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

“Artículo 2262.- Competencias. - la formación, el mantenimiento y la conservación del catastro inmobiliario, así como la difusión de la información catastral, es de competencia exclusiva de la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, por medio de la Dirección Metropolitana de Catastro.” (El énfasis me pertenece).

Capítulo III 42 De los Convenios para la administración y uso de las instalaciones y escenarios deportivos de propiedad municipal del Distrito Metropolitano de Quito, sección I, generalidades.

“Artículo 3499.- De los informes. - Las administraciones zonales, una vez admitida la solicitud, se encargarán de recopilar la siguiente información:

1. *Informe de la Dirección Metropolitana de Catastro que indique la razón del predio, información técnica e historia de la propiedad. (...)*

Todos los informes solicitados deben contar con criterio favorable o desfavorable.”. (El énfasis me pertenece).

Por lo expuesto, y conforme a la normativa legal citada, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones, remite adjunto al presente el Informe Técnico Actualizado Nro. STHV-DMC-UCE-2022-2078, de 13 de septiembre de 2022, correspondiente a una parte del predio No. 801671 (ÁREA PARCIAL), que se encuentra registrado en el catastro a nombre del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mismo que se servirá encontrar adjunto al presente, dejando insubsistente el Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2081-O de 16 de agosto de 2022 y el informe técnico Nro. STHV-DMC-UCE-2022-1790 de 11 de agosto de 2022.

Esta Dirección Metropolitana emite **criterio técnico FAVORABLE** en base a las competencias de la Dirección Metropolitana de Catastro, para que se continúe con el proceso de Convenio para la Administración y Uso de las instalaciones y Escenarios Deportivos de Propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 3499, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Particular que se informa para fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA
DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2295-O

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2022

Referencias:

- GADDMQ-PM-2022-3616-O

Anexos:

- cedulacatastral_801671.pdf
- documentos_de_la_liga.pdf
- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-2154-O.pdf
- gaddmq-azea-dgt-utv-2022-0264-m.pdf
- gaddmq-dmgi-2022-3112-o_oficio_direccion_de_bienes_actuali.pdf
- gaddmq-serd-2022-01632-m.pdf
- gaddmq-sthv-dmc-uce-2022-2081-o_oficio_de_catastro_fav_actualizado.pdf
- informe_social_liga_gonzález_suárez.pdf
- informe_deportes_liga_barrial_gonzalez_suarez-signed-signed-signed.pdf
- informe_legal_269_liga_gonzalez_suaIrez_rev_firmado.pdf
- informe_tecnico_bienes_n°0169_-_predio_n°0801671-signed.pdf
- informe_tecnico_de_liga_gonzalez_suarez_utv_aug_2022-signed.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-1790-signed-signed_(1)-signed.pdf
- petición_y_documentos_liga.pdf
- borrador_de_convenio_liga_gonzález_suárez(1).docx
- GADDMQ-PM-2022-3616-O.pdf
- informe_tecnico_nro._sthv-dmc-uce-2022-2078-signed-signed-signed.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Luis Fernando Oña Mejía	lfom	STHV-DMC-UCE	2022-09-13	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-14	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-09-13	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-14	

